



RESOLUCIÓN No. CSJBOR25-670
29 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se hace una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, mediante Oficio CSJBOOP21-880 del 23 de julio de 2021, remitió el Acuerdo CSJBOA21-102 de 22 de julio de 2021, por la cual se formuló ante el Tribunal Superior de San Andrés, Islas lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de técnico en sistemas de tribunal grado 11.

Que mediante el Sistema de Información de la Carrera Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar -SIACBOL-, se recibió la Resolución 22 del 8 de septiembre de 2021, por medio de la cual se decidió, *“Nombrar en propiedad al señor BRUCE HENDRICK HOOKER PENUELA, identificado con la C.C. N.º. 18’008.557 de San Andres Isla, para ocupar el cargo de Tecnico en Sistemas de Tribunal -Grado 11 del Tribunal Superior de San Andres Islas”*. Se acompaña la respectiva acta de posesión del 5 de octubre de 2021.

Que el artículo 2 del Acuerdo núm. 724 de 2000, establece que los consejos seccionales de la judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto y habida cuenta que no se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, es procedente su inscripción en el mismo, así como la anotación en el archivo seccional y nacional de escalafón de Bruce Hendrick Hooker Peñuela, en el cargo de técnico en sistemas de tribunal grado 11 del Tribunal Superior de San Andrés, Islas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Acuerdo 724 de 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Bruce Hendrick Hooker Peñuela, identificado con la cédula de ciudadanía núm.

18008557, en el cargo en propiedad de técnico en sistemas de tribunal grado 11 del Tribunal Superior de San Andrés, Islas.

ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo núm. 724 de 2000. De igual manera se hará en el archivo sistematizado seccional de la carrera judicial.

ARTICULO 3°: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

CP. HNS/MIAA